

Lunes, 11 de julio de 2005

REVISTA JUDICIAL

A PETICION DE PARTE INTERESADA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA, ACTUALMENTE A MI CARGO, LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN, EN SEIS (6) FOJAS UTILES Y EN ESTA MISMA FECHA.- QUITO, A 22 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS.

EL NOTARIO
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON
Existe firma y sello de la Notaria.

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE TRADUCCION DE PODER GENERAL, QUE OTORGA AEC ECUADOR LTD, A FAVOR DE: DONALD TERRY SWYSTUN, DE BIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A 22 DE MARZO DEL DOS MIL DOS.

EL NOTARIO
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON
Existe firma y sello de la Notaria.

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 02.Q.I.J. MIL SEISCIENTOS VEINTITRES del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO de 30 de abril del 2.002, bajo el número 52 del Registro Industrial, Tomo 34.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 81 del Registro Industrial de diez de junio de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 198, Tomo 18 y 243 del Registro Industrial de veintiocho de diciembre del dos mil uno, a fs. 229, Tomo 33.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Protocolización de 22 de marzo del 2.002, otorgada ante el Notario TRIGESIMO SEGUNDO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. RAMIRO DAVILA SILVA, referente al PODER que la Compañía extranjera "AEC ECUADOR LTD.", (antes denominada "City Investing Company Limited") Confiere a favor del

DR. Roberto Salgado Valdez
ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 02.Q.I.J. MIL SEISCIENTOS VEINTITRES del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO de 30 de abril del 2.002, bajo el número 52 del Registro Industrial, Tomo 34.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución. Se anotó en el Repertorio bajo el número 016014.- Quito, a diez de mayo del año dos mil dos.- EL REGISTRADOR.-
DR. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
Existe firma y sello.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE PARTE INTERESADA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDEN, EN NUEVE (9) FOJAS UTILES Y EN ESTA MISMA FECHA.- QUITO, A 21 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS.

EL NOTARIO
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON
Existe firma y sello de la Notaria.

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DE LA PROTOCOLIZACION DE PODER OTORGADO POR LA COMPAÑIA AEC ECUADOR LTD, A FAVOR DEL SEÑOR DONALD TERRY SWYSTUN CON LA RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y LA RAZON DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL, DE BIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A 21 DE MAYO DEL DOS MIL DOS.

EL NOTARIO
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON
Existe firma y sello de la Notaria.

RAZON: Siendo por tal, la Escritura Pública de Poder que la

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
ROMPARTNERS S.A.**

La compañía ROMPARTNERS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 16/junio/2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 05.Q.I.J.2480

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 4.000,00 Número de Acciones: 4.000, Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: LA PRESTACION DE SERVICIOS Y PROVISION DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA TODO TIPO DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL, AGRICOLA Y COMERCIAL EN GENERAL...

Quito, 24 JUN. 2005.

Dra. María Elena Granda Aguilar.
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/2041677/H

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA LOGIFARM CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía LOGIFARM CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 4.900,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de junio del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°05.Q.I.J.2696 de 07 JUL 2005.

El capital actual suscrito es de US\$ 5.300,00 está dividido en 5.300 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 07 JUL 2005.

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO**

AC/2041678/H